

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	338001
Número de orden de compra a modificar:	83629

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Natalia Morales Lopez
Proveedor:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-14 14:19:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-10-20	2022-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77143	CDP ANM ASEO Y CAFETERIA	CDP-88621	CDP	88621
77144	CDP SGR ASEO Y CAFETERIA	CDP-161321	CDP	161321
77145	VF ASEO Y CAFETERIA	VF-180321	VF	180321
85904	CDP	CDP-57322	CDP	57322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

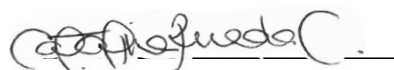
1	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3411446.00	CDP-88621	20468676.00
2	ays03--R8 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1650451.00	CDP-88621	9902706.00
3	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	2912071.00	CDP-161321	17472426.00
4	ays03--R8 - Jardinería - 279	6.0	Mes	6975.00	CDP-161321	41850.00
5	ays03--R8 - Fumigación - 1531	4.0	Metro Cuadrado	32151.00	CDP-161321	128604.00
6	ays03--R8 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-88621	0.00
7	ays03--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-88621	0.00
8	ays03--R8 - AIU	1.0	Unidad	894511.42	CDP-88621	894511.42
9	ays03--R8 - IVA	1.0	Unidad	1364521.80	CDP-88621	1364521.80
10	Servicio de PersonalOperario de aseo y cafetería-Tiempo Completo- CANTIDAD2	2.0	Mes	3754978.61	CDP-57322	7509957.22
11	Servicio de Personal- Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico- Tiempo Completo- Cantidad 1	2.0	Mes	1816651.42	CDP-57322	3633302.84
12	Bienes de Aseo y Cafetería	2.0	Mes	3075729.39	CDP-57322	6151458.78
13	Servicios Especiales- Jardinería-279	2.0	Mes	7367.00	CDP-57322	14734.00

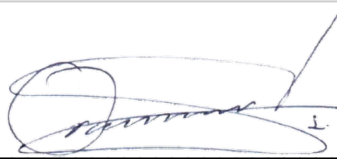
14	Servicios Especiales-Fumigación-1531mts2	2.0	Mes	33957.89	CDP-57322	67915.78
15	Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-Disponibilidad tiempo completo cantidad 2	1.0	Mes	1990138.66	CDP-57322	1990138.66
16	Servicio de Personal-Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico-Cantidad 1	1.0	Mes	908325.71	CDP-57322	908325.71
17	Operario de aseo y cafetería-Tiempo Completo-Cantidad:2	1.0	Mes	2376901.07	CDP-57322	2376901.07
18	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico-Tiempo Completo-Cantidad 1	1.0	Mes	1149940.08	CDP-57322	1149940.08

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Teniendo en cuenta el memorando No 20225501069983, radicado en el Grupo de Contratación por el supervisor del contrato con el Visto Bueno de la Coordinadora del Grupo de Servicios administrativos, se procede con la prórroga de la orden de compra cuyo objeto es "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 8)" Toda vez, que la Entidad no cuenta con la planta de personal y la capacidad logística necesaria para continuar y garantizar la prestación de este servicio y en razón a que la actual orden de compra de prestación de servicio integral de ASEO Y CAFETERÍA derivada del Acuerdo Marco de Precios, vence el 20 de octubre del 2022. Se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 31 de octubre del 2022, aclarando que la misma no genera erogación presupuestal, pues el supervisor manifiesta que se presentaron ahorros en el mes de octubre como consecuencia de no realizar solicitud de insumos, pues contaban con stock suficiente.


 Firma ordenador del gasto


 Firma de proveedor

Nombre: Catalina Rueda Callejas
Documento: 63551605

Nombre: Armando Sandoval Castro
Documento: CC. 79.487.495

MEMORANDO



Radicado ANM No: 20225501069983

Bogotá D.c, 12-10-2022 09:30 AM

PARA: **BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo de Contratación ANM

DE: **JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA**
Grupo Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud de Modificación No.4 relacionada con prórroga a la ORDEN DE COMPRA 83629 (REGIÓN 8 NOBSA) NUMERO INTERNO SGR-834-2021 derivadas del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

Atento saludo Doctora Bibiana Marcela:

En mi condición de supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 83629 derivadas del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, de manera respetuosa solicito adelantar el trámite de modificación No.4, relacionada con la prórroga a la siguiente orden de compra:

Tabla No. 1

REGION	SEDE	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	NIT	FECHA DE INICIO	VALOR INICIAL
REGION 8	NOBSA	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 8).	SGR-834-2021	83629	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020	901351386	28/12/2021	\$ 49.406.675,60

Es de precisar que, la presente orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios No CCE-972-AMP-2019, fue objeto a modificación No.1 y Modificación No.2 y Modificación No.3 relacionadas con prórroga y adición, toda vez que el plazo de ejecución establecido inicialmente tenía fecha de 20 de junio del 2022, así las cosas, me permito detallar a continuación las modificaciones antes mencionadas:

Tabla No.2

RE- GIÓN	SEDE	NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	MODIFICACIÓN No. 1		MODIFICACIÓN No. 2		MODIFICACIÓN No. 3	
					PRORRO-GA No.1	VALOR ADICIÓN No.1	PRORRO-GA No.2	VALOR ADICIÓN NO. 2	PRORRO-GA No.3	VALOR ADICIÓN NO.3
REGION 8	NOBSA	SGR-834-2021	83629	28/12/2021	21/06/2022 hasta 31/08/2022	\$ 17.881.312,48	01/09/2022 hasta 31/09/2022	\$ 2.982.519,84	01/10/2022 hasta 20/10/2022	\$ 3.805.462,00



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20225501069983

VALOR DEL CONTRATO	
Valor Inicial	\$ 49.406.675,60
A-Adición No.1	\$ 17.881.312,48
B-Adición No.2	\$ 2.982.519,84
C- Adición No.3	\$ 3.805.462,00
A+B+C	\$ 24.669.294,32
% De Adición	49,93%
Valor del contrato	\$ 74.075.969,91

Toda vez, que la Entidad no cuenta con la planta de personal y la capacidad logística necesaria para continuar y garantizar la prestación de este servicio para la sede ubicada en ciudad de Nobsa y en razón a que la actual orden de compra de prestación de servicio integral de ASEO Y CAFETERÍA derivada del Acuerdo Marco de Precios AMP CCE-972-AMP-2019, y generada a través de la TVEC, vence el 20 de octubre del 2022, se requiere adelantar la presente solicitud de Modificación No.4, teniendo en cuenta que la orden de compra cuentan con recursos para amparar el periodo a prorrogar, por lo que me permito relacionar la ejecución presupuestal a 30 de septiembre y la proyección hasta el 20 de octubre, como se detalla a continuación:

- Ejecución presupuestal a corte del 30 de septiembre del 2022:

Tabla No.3

REGION	SEDE	NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	TOTAL, EJECUTADO	SALDO A EJECUTAR
REGION 8	NOBSA	SGR-834-2021	83629	\$ 74.075.969,91	\$ 67.444.852,91	\$ 6.631.117,00

- Proyección de pago para el periodo comprendido del 1 al 20 de octubre:

Tabla No.4

REGION	SEDE	SALDO A EJECUTAR (A)	PERIODO	VALOR PROTECTOR (B)	SALDO (A-B)
REGION 8	NOBSA	\$ 6.631.117,00	01/10/2022 A 20/10/2022 (20 DIAS)	\$ 4.056.036,34	\$ 2.575.080,66

La Agencia Nacional de Minería (ANM) requiere para el cumplimiento de las funciones inherentes a su objeto y naturaleza jurídica, así como para el desarrollo de la función de fiscalización, garantizar el aseo y presentación de sus sedes y el bienestar del personal adscrito a la misma, en procura del buen ambiente laboral, para lo cual se hace necesario contar con un servicio integral de aseo y

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20225501069983

cafetería que suministre, en cada una de las sedes, el personal y los insumos necesarios para realizar limpieza, mantenimiento, desinfección y jardinería, así como para la prestación del servicio de cafetería.

Es deber de la ANM velar por el buen estado y presentación de sus sedes, propendiendo por la conservación de los inmuebles donde funcionan las mismas, y brindar a su personal condiciones dignas, de salubridad, higiene y bienestar; para el desarrollo de sus actividades, funciones y obligaciones y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de austeridad del gasto el Decreto 397 del 17 marzo del 2022

De acuerdo con lo indicado en la tabla 3 y 4, se evidencia que el saldo disponible de la orden de compra amparar la ejecución de las mismas hasta el 20 de octubre del 2022, por tanto, se procedió a realizar la proyección de recursos para adelantar la presente solicitud de prórroga hasta el 31 octubre del 2022, es decir por once (11) días, contados desde el 21 hasta el 31 de octubre, así:

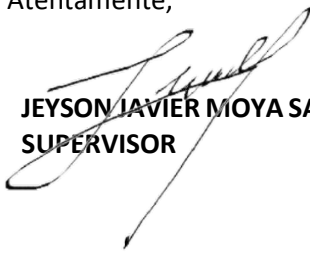
Tabla No.5

REGION	SEDE	SALDO A EJECUTAR (A)	PERIODO	VALOR PROTECTA- DO (B)	SALDO (A-B)
REGION 8	NOBSA	\$ 2.575.080,66	21/10/2022 hasta el 31/10/2022 (11 DIAS)	\$ 2.028.018,17	\$ 547.062,49

Es de indicar que durante el mes de octubre no se realizó solicitud de insumos de aseo y cafetería, dado que, la agencia cuenta con un stock de insumos que permitió cubrir la necesidad de estos bienes durante el periodo en mención, permitiendo tener saldos a favor que serán utilizados para cubrir la prestación del servicio durante el periodo a prorrogar.

Conforme a lo expuesto se evidencia que la orden de compra cuenta con recursos suficientes para cubrir el periodo a prorrogar como se detalla en la tabla No.5, por tanto se requiere adelantar la presente solicitud de prórroga y continuar con la prestación del servicio para el correcto desempeño de las actividades y funciones del personal en la ANM, en procura de espacios laborales óptimos para el buen desempeño, contar con el servicio de aseo, cafetería, que le brinden la posibilidad a los funcionarios y contratistas de acceder a este servicio sin tener que desplazarse a sitios ajenos a las instalaciones de la Entidad

Atentamente,


JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA
SUPERVISOR
DIANA CAROLINA ALARCON MATEUS
Coordinadora Grupo de Servicios
Administrativos

MEMORANDO



Radicado ANM No: 20225501069983

Anexos: escribir "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Laura Cristina Cala Agudelo 

Revisó: Andrea Isabel Martinez Perez 

Fecha de elaboración: 12-10-2022 09:30 AM. **Número de radicado que responde:**

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: